

**PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL EA-910002998-N15-2025 RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE
INSUMOS Y CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CORTE, BORDADO Y CONFECCIÓN DE LA
VESTIMENTA TRADICIONAL PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA,
DURANTE EL CICLO ESCOLAR 2025-2026 PARA ALUMNOS ORIGINARIOS DE LOS MUNICIPIOS
DE EL MEZQUITAL, PUEBLO NUEVO Y SÚCHIL DEL ESTADO DE DURANGO"**

En la ciudad de Durango, Dgo., siendo las 11:00 horas del día 20 de marzo de 2025; con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 160 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango; y 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango; y conforme a lo establecido en el punto 3 de las bases, denominado "**PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**", relativo a la recepción de las propuestas técnicas y económicas; se reúnen en la Sala de Acuerdos de las oficinas de la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango, sito en: calle Reforma número 100, esquina con calle 5 de Febrero, colonia Burócrata, C.P. 34279, en la ciudad Durango, Dgo.; la **L.A. Brenda Navar Fallad**, Directora de Recursos Materiales de la Subsecretaría de Administración, facultada conforme a lo dispuesto por el artículo 43, fracción I y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y de Administración, Servidor Público con facultades suficientes para presidir el acto y estando presentes los Servidores Públicos: el **Ing. Rodrigo Flores Ochoa**, Jefe del Departamento de Licitaciones de la Dirección de Recursos Materiales; el **Dr. Vicente Manuel Medrano Romero**, Analista Jurídico de la Subsecretaría de Administración; el **L.A. Edgar Gutiérrez Rosales**, Representante de la Secretaría de Contraloría del Estado de Durango; la **C.P. Y C.N. Ahsly Jael Valles Araiza**, Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Bienestar Social del Estado de Durango; el **Lic. Manuel Arturo Hernández Piedra**, Jurídico de la SEBISED, la **Ing. Sandra Patricia Arroyo García**, Directora de Participación Ciudadana y Organización Social de la SEBISED, la **Ing. María de la Luz Rodríguez Castellón**, Coordinadora del Programa Uniformes Escolares de la SEBISED; el **L.S.C.A.Y.C. Manuel Omar Del Real**

Sarmiento, Director de Administración de la SEBISED; cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al final de la presente acta; se hace constar que durante el periodo de registro de las 10:00 a las 11:00 horas como se establece en el numeral 3 de las bases de licitación, concurrió puntualmente y con la acreditación solicitada dentro de la hora para la celebración del acto se registran los licitantes: **GRUPO DECORATIVO ALGRO, S.A. DE C.V.**, y **COAREZ, S.A. DE C.V.**, para llevar a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL EA-910002998-N15-2025**, relativo a la **"ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CORTE, BORDADO Y CONFECCIÓN DE LA VESTIMENTA TRADICIONAL PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, DURANTE EL CICLO ESCOLAR 2025-2026 PARA ALUMNOS ORIGINARIOS DE LOS MUNICIPIOS DE EL MEZQUITAL, PUEBLO NUEVO Y SÚCHIL DEL ESTADO DE DURANGO"**.

De conformidad a lo establecido en el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango y como lo prevé el artículo 41, fracción I, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, se pasa lista de asistencia a los licitantes presentes; recibiendo la **L.A. Brenda Navar Fallad**, de los participantes el sobre debidamente cerrado y habiendo revisado que no presentan signos de alteración, se procede a la revisión cuantitativa de la documentación que forma parte de las propuestas técnicas de los licitantes en los siguientes términos:

DOCUMENTOS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

DOCUMENTO	GRUPO DECORATIVO ALGRO, S.A. DE C.V.	COAREZ, S.A. DE C.V.
1. Relación cuantitativa de documentación que entrega el licitante. FORMATO RCD.	PRESENTA	PRESENTA
2. Las bases y junta de aclaraciones deberán ser impresas, firmadas y rubricadas de	PRESENTA	PRESENTA

Am-Eda Clares
[Handwritten signatures and marks]



conformidad, por el Representante Legal de la empresa licitante.		
3. En caso de ser persona moral: documento bajo protesta de decir verdad, donde se establezcan los datos de la escritura constitutiva y sus modificaciones (número de escritura, libro, nombre del notario, número de notaria, ciudad); así como los del poder que el Representante Legal presente, manifestando a su vez que no le ha sido revocado el mismo; y un domicilio para oír y recibir notificaciones, conforme al ANEXO 10.	PRESENTA	PRESENTA
4. En caso de ser persona moral, deberá presentar en original o copia certificada y copia de las actas manifestadas en el escrito en el numeral anterior, respecto de la constitución de la empresa y sus modificaciones; así como, del instrumento notarial con el cual el representante legal acredite su personalidad.	PRESENTA	PRESENTA
5. En caso de ser persona física, documento bajo protesta de decir verdad, en el cual se establezcan los datos personales, copia de la credencial de elector, copia del acta de nacimiento e impresión de su Registro Federal de Contribuyentes, conforme al ANEXO 13.	NO APLICA	NO APLICA
6. Copia simple de la identificación oficial (INE) del representante legal. (persona acreditada legalmente para la firma del contrato en caso de ser adjudicado).	PRESENTA	PRESENTA

Y. Imelda Cármon

M. S. M.

M. S. M.

M.



7. En caso de ser una proposición conjunta en los términos del artículo 29, párrafo cuarto, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango; deberá presentarse, además del Convenio, la misma documentación de la otra persona moral que conforme la proposición conjunta; así mismo, un poder que otorguen las mismas a quien deba suscribir el contrato y asuma el total de las obligaciones, así como poder que contenga las facultades para suscribir las propuestas y firmar las mismas.	NO APLICA	NO APLICA
8. Impresión de la Constancia de Situación Fiscal.	PRESENTA	PRESENTA
9. Original y copia para su cotejo, de la Opinión del Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales, emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, no mayor a 30 (treinta) días; con opinión positiva.	PRESENTA	PRESENTA
10.Registro Patronal ante el IMSS, emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social; en el cual conste la inscripción de trabajadores a cargo del licitante.	PRESENTA	PRESENTA
11.Opinión del Cumplimiento de las Obligaciones en materia de Seguridad Social, emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, no mayor a 6 (seis) días; con opinión positiva.	PRESENTA	PRESENTA
12.Autorización para la consulta en línea de la opinión de cumplimiento de obligaciones	PRESENTA	PRESENTA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



fiscales en materia de seguridad social conforme al ANEXO 14.		
13.Constancia de Situación Fiscal expedida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) no mayor a 30 días con opinión positiva. (Se podrá tomar como original el documento impreso a color descargado de la página oficial).	PRESENTA	PRESENTA
14.Original o copia certificada, y copia simple para su cotejo, de comprobante de domicilio fiscal (teléfono, luz y/o agua).	PRESENTA	PRESENTA
15.Copia simple del estado de cuenta, al cual en caso de ser adjudicado serán realizados los pagos correspondientes. (no mayor a tres meses).	PRESENTA	PRESENTA
16.El licitante presentará obligatoriamente en original y/o copia certificada para su cotejo, y copia simple, de la declaración fiscal anual del ejercicio 2024, en caso de no haberse presentado aún la declaración (2024) ante el SAT, podrá presentar la 2023; comprobando un capital contable que soporte la solvencia y el cumplimiento de las obligaciones. De acuerdo a las disposiciones fiscales y a la Ley de Impuestos Sobre la Renta de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Esto con la finalidad de garantizar la solvencia y seriedad económica de las empresas participantes.	PRESENTA	PRESENTA

Ida James

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



comprometiéndose a entregar el certificado de inscripción vigente a la firma del contrato.		
20. Escrito bajo protesta de decir verdad, donde el representante de la empresa licitante sólo representa a la licitante participante.	PRESENTA	NO SE REALIZA SU REVISION CUANTITATIVA
21. Carta a través de la cual, manifieste bajo protesta de decir verdad, que el licitante es un licitante NACIONAL.	PRESENTA	NO SE REALIZA SU REVISION CUANTITATIVA
22. Escrito bajo protesta de decir verdad, firmado por el licitante, de no encontrarse en los supuestos que establece el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.	PRESENTA	NO SE REALIZA SU REVISION CUANTITATIVA
23. Escrito a través del cual, manifieste bajo protesta de decir verdad, que en su representada, no participa algún miembro que en otra persona moral o directamente como persona física, haya incumplido las obligaciones para con el Estado en la presente licitación, con otra denominación social y otro Representante Legal.	PRESENTA	NO SE REALIZA SU REVISION CUANTITATIVA
24. Declaración de integridad, conforme al ANEXO 7.	PRESENTA	NO SE REALIZA SU REVISION CUANTITATIVA
25. Declaración de daños y perjuicios, conforme al ANEXO 8.	PRESENTA	NO SE REALIZA SU REVISION CUANTITATIVA
26. Formato estratificación de MIPYMES, ANEXO 11.	PRESENTA	NO SE REALIZA SU REVISION CUANTITATIVA
27. Carta de no conflicto de interés, conforme al ANEXO 12.	PRESENTA	NO SE REALIZA SU REVISION CUANTITATIVA

Y. Fernanda Cárdenas

M
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]



La falsedad de la información proporcionada será causa de desechamiento de la propuesta.		
33.El licitante deberá presentar cartas de recomendación y/o cumplimiento de entrega, que correspondan a lo presentado en el numeral que nos antecede, siendo este el numeral 32.	PRESENTA	NO SE REALIZA SU REVISION CUANTITATIVA
34.Cinco referencias comerciales, especificando nombre del representante, empresa, teléfono, dirección y correo electrónico. La presentación de esta información representa la manifestación expresa de que los licitantes autorizan a la convocante para obtener por sus propios medios información referente a la relación comercial y el grado de cumplimiento de sus compromisos con terceros. La falsedad de la información proporcionada será causa de desechamiento de la propuesta.	PRESENTA	NO SE REALIZA SU REVISION CUANTITATIVA
35.Escrito del licitante en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad que los bienes y/o servicios ofertados cuentan con un 50% de contenido nacional, a excepción de lo establecido por la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial.	PRESENTA	NO SE REALIZA SU REVISION CUANTITATIVA
36.Escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad que su representada, licitante en el presente, no tiene adeudos pendientes a la fecha de la Presentación y Apertura de las Propuestas de la presente licitación y que no	PRESENTA	NO SE REALIZA SU REVISION CUANTITATIVA

Handwritten signature: M. de la C. Clamores

Handwritten initials: M D

Handwritten signature: M. de la C. Clamores

Handwritten initials: M

Handwritten signature: M. de la C. Clamores

Handwritten signature and initials at the bottom right of the page.



cuenta con procedimientos legales iniciados ante las autoridades correspondientes en contra del Gobierno del Estado de Durango.		
37.Escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad que su representada acepta y se compromete a realizar el pago del 5 al millar como se establece en el numeral 10 de las presentes bases.	PRESENTA	NO SE REALIZA SU REVISION CUANTITATIVA
38.Acuse original de entrega de muestras a la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Finanzas y de Administración del gobierno del estado de Durango con sello original.	PRESENTA	NO SE REALIZA SU REVISION CUANTITATIVA
39.Carta bajo protesta de decir verdad en papel membretado y firmada por el representante legal del licitante donde haga constar que cuenta con personal técnico certificado y capacitado suficiente y disponible, para cumplir con el objeto de la presente contratación.	PRESENTA	NO SE REALIZA SU REVISION CUANTITATIVA
40.Plan de trabajo que cumpla con las características solicitadas y garantice el corte y empaque de juegos a suministrarse en las fechas establecidas .El plan de trabajo deberá presentarse de acuerdo con las especificaciones de la presente licitación.	PRESENTA	NO SE REALIZA SU REVISION CUANTITATIVA
41.Relación de máquinas bordadoras y mesas de corte, de las que se acrediten la propiedad o el derecho de uso vigente al momento de la presentación de las propuestas incluyendo las facturas, fotografías y los contratos de derecho	PRESENTA	NO SE REALIZA SU REVISION CUANTITATIVA

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including the name "Irma Llanco" and various initials.

<p>de uso de los equipos y mesas ofertados para los bienes objeto de la presente Licitación, de conformidad con el ANEXO 16.</p>		
<p>42. Escrito bajo protesta de decir verdad que la empresa está instalada físicamente en un local en el Estado de Durango, en caso de no estar a su nombre deberá acompañar el contrato de arrendamiento donde el arrendatario sea el licitante. En caso de ser Licitante foráneo, deberá presentar escrita bajo protesta de decir verdad, que en caso de ser adjudicado se compromete a instalar una oficina en la ciudad de Durango, a efecto de dar seguimiento al contrato respectivo.</p>	<p>PRESENTA</p>	<p>NO SE REALIZA SU REVISION CUANTITATIVA</p>
<p>43. Escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad que su representada, licitante en el presente, no tiene adeudos pendientes a la fecha de la Presentación y Apertura de las Propuestas de la presente licitación y que no cuenta con procedimientos legales iniciados ante las autoridades correspondientes en contra del Gobierno del Estado de Durango.</p>	<p>PRESENTA</p>	<p>NO SE REALIZA SU REVISION CUANTITATIVA</p>
<p>44. Documentación que compruebe la capacidad del personal (curriculum, vitae del personal que labora en la empresa).</p>	<p>PRESENTA</p>	<p>NO SE REALIZA SU REVISION CUANTITATIVA</p>
<p>45. De igual forma deberá garantizar que cuenta con personal especializado en las diferentes etapas del proceso de maquila, contando como mínimo con un profesional para cada una</p>	<p>PRESENTA</p>	<p>NO SE REALIZA SU REVISION CUANTITATIVA</p>

Handwritten signature: Freda Llamas

Handwritten signature: [Illegible]

Handwritten signature: [Illegible]

Handwritten signature: [Illegible]



<p>de estas, acreditando su formación y experiencia con documentación suficiente (o que está en posibilidad de contar con estos de ser adjudicados, acompañando el curriculum de cada uno de estos que así lo acredite). Como mínimo deberá contar con un ingeniero industrial, un patronista, un diseñador y los auditores suficientes para la supervisión. El personal deberá concordar con el planteado en el plan de trabajo.</p>		
<p>46.Plantilla de Personal y copia simple del pago correspondiente a los meses 1 y 2 de 2025, (incluida la relación de asegurados), por concepto de pago de cuotas patronales al IMSS; que sean congruentes con el número de empleados que presenta la empresa, manifestando bajo protesta de decir verdad, que el personal propuesto tiene las capacidades para desarrollar las actividades referidas en el Plan de Trabajo. Pudiendo ser presentada en forma complementaria para cumplir el requisito, la documentación de la segunda o las otras personas físicas o morales en proposición conjunta, en los términos de artículo 29 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango</p>	<p>PRESENTA</p>	<p>NO SE REALIZA SU REVISION CUANTITATIVA</p>
<p>47.Escrito en el que se señale que el licitante autoriza a la convocante a efecto de que realice las inspecciones necesarias sin previo</p>	<p>PRESENTA</p>	<p>NO SE REALIZA SU REVISION CUANTITATIVA</p>

Handwritten signature: Mirelda Llamas

Handwritten signature: Mirelda Llamas

Handwritten signature: Mirelda Llamas

Handwritten signature and initials



<p>aviso para comprobar que la información presentada es verídica y que de comprobar que la información proporcionada no es verídica, la propuesta sea desechada. (La convocante se reserva el derecho de realizar las inspecciones que estime necesarias).</p>		
<p>48. Escrito en el cual manifieste el licitante su aceptación para que el área designada por la convocante para la administración y supervisión del contrato, lleve a cabo muestreos aleatorios de los uniformes entregados a esta, así como su remisión al laboratorio para verificación y cumplimiento de los requisitos y especificaciones contenidos en el Anexo 1 que formará parte integrante del contrato correspondiente.</p>	<p>PRESENTA</p>	<p>NO SE REALIZA SU REVISIÓN CUANTITATIVA</p>
<p>49. El licitante proporcionará bajo protesta de decir verdad, la ubicación exacta de cada una de las máquinas de su propiedad o con el derecho de uso vigente, (contrato de comodato o cualquier otro instrumento legal que la faculte la disposición), así como los horarios laborables de cada ubicación de la maquinaria. La convocante se reserva el derecho de realizar las inspecciones necesarias sin previo aviso para comprobar que la información presentada es verídica. Pudiendo ser presentada en forma complementaria para cumplir el requisito, la documentación de la segunda o las otras</p>	<p>PRESENTA</p>	<p>NO SE REALIZA SU REVISIÓN CUANTITATIVA</p>

[Handwritten signature]
M. Llamas

[Handwritten signature]
M. Llamas

[Handwritten signature]

<p>personas físicas o morales en proposición conjunta, en los términos de artículo 29 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango. Si del resultado de la inspección realizada por "LA CONVOCANTE", se comprueba que la información proporcionada no es verídica, la propuesta será desechada por esta.</p>		
<p>50. Carta a través de la cual manifieste bajo protesta de decir verdad, si el licitante es o no, un licitante de carácter local. Pudiendo ser de alguno de los licitantes persona física o moral, en caso de proposición conjunta, en los términos de artículo 29 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.</p>	<p>PRESENTA</p>	<p>NO SE REALIZA SU REVISION CUANTITATIVA</p>
<p>51. Escrito bajo protesta de decir verdad firmado por el licitante en el que manifieste que a este, o a los licitantes en propuesta conjunta de ser el caso, no les ha sido rescindido contrato alguno por conducto de la Secretaría de Fianzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango. De igual forma que el personal propuesto no ha trabajado con los licitantes a los que les hayan rescindido un contrato. El requisito solicitado deberá ser cumplido por conducto de todos los licitantes que participen como proposición conjunta.</p>	<p>PRESENTA</p>	<p>NO SE REALIZA SU REVISION CUANTITATIVA</p>

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

52. Acreditar que cuenta con vehículos con la capacidad necesaria, ya sea propios o rentados, a efecto de cumplir en tiempo y forma con la entrega de los bienes y servicios objeto de la presente licitación. La acreditación deberá ser por todos los licitantes personas física o morales que participen ya sea en forma individual de ser proposición conjunta.	PRESENTA	NO SE REALIZA SU REVISIÓN CUANTITATIVA
---	----------	--

Se hace constar por medio de la presente acta que el licitante: **COAREZ S.A. DE C.V.** no cumplió, al no presentar el documento **19** de la propuesta técnica, dando vista al Representante, y en uso de la palabra manifiesta que corroborando y aceptando de conformidad por el mismo licitante bajo el escrutinio que no se encuentra el documento, por lo que **desecha su propuesta**.

Esto debidamente fundado y motivado y acorde a lo establecido en los artículos siguientes: Con fundamento en el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango y artículo 41 de su Reglamento que a la letra dicen:

ARTÍCULO 34. *La presentación y apertura de proposiciones podrá ser en uno o dos actos, en los cuales podrán participar los licitantes que hayan cubierto el costo de las bases de licitación, las especificaciones de la misma y los requisitos de la convocatoria y se llevará a cabo, conforme a lo siguiente:*

a) *En la primera etapa:*

*1.- Los licitantes entregarán sus proposiciones en sobre cerrado, en forma inviolable, se procederá a la apertura de las propuestas, **y se desecharán las que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos**, las que serán devueltas por la convocante transcurridos quince días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo de la licitación; en este acto, la revisión de la documentación se efectuará en forma cuantitativa, sin entrar al*

análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las propuestas;

ARTÍCULO 41.- *El acto de apertura de proposiciones será presidido por el servidor público designado por la convocante, quien será la única autoridad facultada para aceptar o desechar cualquier proposición de las que se hubieren presentado durante dicho acto, en los términos de la Ley y este reglamento. El acto de apertura se efectuará en la fecha, lugar y hora señalados por la convocante de la siguiente forma:*

...

Asimismo con fundamento en los puntos 4, inciso 1; 13, inciso II y VI de las bases de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL EA-910002998-N15-2025** que a la letra dicen:

4. CAUSAL DE DESCALIFICACIÓN. - Sera causal de descalificación:

I. El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las presentes bases de la licitación.

13.- SE DESECHARÁN LAS PROPOSICIONES.

II. No cumplan con cualquiera de los requisitos exigidos en las presentes bases.

VI. Omita algún documento o requisito solicitado en las presentes bases.

...

Por lo que una vez concluida la recepción de los documentos de la propuesta técnica, del licitante: **GRUPO DECORATIVO ALGRO, S.A. DE C.V.**, ratifica en todos y cada uno de sus elementos los documentos presentados de forma original en las copias que se presentan en el presente procedimiento, ello acorde a lo establecido al artículo 69 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a lo que la dependencia coteja de forma general que cumple de forma cuantitativa, se prosigue con la apertura de la propuesta económica del licitante anteriormente mencionado.



DOCUMENTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA:

DOCUMENTO	GRUPO DECORATIVO ALGRO, S.A. DE C.V.
1. Documento (propuesta económica) que contenga la descripción en forma detallada del importe total de los bienes y/o servicios objeto de la licitación, señalados en el ANEXO 1 de las presentes bases. Debiendo incluir los importes en número y letra además de que la vigencia de la propuesta será de 30 (treinta) días hábiles; conforme al formato del ANEXO 6 .	PRESENTA
2. Documento en el que se estipule el tiempo y la forma de entrega de los bienes y/o servicios; así como todas aquellas condiciones que beneficien al Gobierno del Estado de Durango las que serán tomadas en consideración en el dictamen correspondiente señalada por la Convocante conforme al ANEXO 9 .	PRESENTA
3. Garantía de sostenimiento de la propuesta conforme al formato ANEXO 3 .	PRESENTA

Dando continuidad al acto y de la anterior revisión cuantitativa, se aprecia que la propuesta económica presentada por el licitante enunciado en la tabla subsecuente, ratifica en todos y cada uno de sus elementos los documentos presentados, a lo que de forma general se coteja los documentos solicitados en las Bases de la presente licitación, por lo que se procede a registrar su propuesta económica, como a continuación se detalla:



PROPUESTA ECONÓMICA

LICITANTE	LOTE	SUBTOTAL DE LA PROPUESTA	IMPORTE TOTAL CON LETRA ANTES DEL IVA	GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO POR EL 5% (CINCO POR CIENTO)
GRUPO DECORATIVO ALGRO, S.A. DE C.V.	1	17,219,390.00	DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.	\$860,969.50

Y dado que el licitante cumplió de manera cuantitativa con la documentación solicitados por la convocante; y en cumplimiento a lo establecido en los puntos 3 y 7.1, en las bases de **Licitación Pública Nacional Número EA-910002998-N15-2025**, se reciben sus propuestas para su análisis detallado por parte de la Convocante en conjunto con el área técnica requirente, para analizar, evaluar cualitativamente las mismas y dictaminar, en su etapa correspondiente; por lo que si las mismas no satisfacen la totalidad de los requisitos de forma o de fondo determinados en las Bases de la presente Licitación, o en su caso, afecten la solvencia de la propuesta, éstas podrán ser desechadas posteriormente en el periodo de análisis, evaluación y dictamen respectivo. El resultado de dicho análisis se dará a conocer en el acto de fallo, que se comunicará a los participantes el día **25 de marzo del 2025 a las 13:00 horas**, de manera presencial y/o mediante escrito con acuse vía correo electrónico, y/o a través del portal compras Estatal Durango.

En este acto la convocante entrega los documentos originales presentados por los licitantes, previo cotejo de los mismos, que corresponden a la documentación legal y administrativa. De igual forma la documentación de la propuesta técnica y económica se turnará al Departamento de Licitaciones de la Dirección de Recursos Materiales de la

Handwritten notes and signatures on the right margin:
8
Terebla Clamos
M
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]

Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Finanzas y de Administración, para que en conjunto con el área técnica requirente realicen el análisis, evaluación y dictamen respectivo.

Concluida la apertura de las propuestas, la servidora pública facultada para presidir el presente acto, en compañía de los servidores públicos y licitantes anteriormente citados, designa por parte de la convocante a la **L.A. Brenda Navar Fallad**, para la rúbrica del **ANEXO 1** y **ANEXO 6**, de la propuesta técnica y económica respectivamente, y al licitante: **GRUPO DECORATIVO ALGRO, S.A. DE C.V.**, en los términos del artículo 34, inciso a), fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluido este acto y se levanta la presente para los efectos a que haya lugar, firmándola de conformidad para su constancia las personas que en el acto intervinieron, siendo las **11:33** horas del día 20 de marzo de 2025.

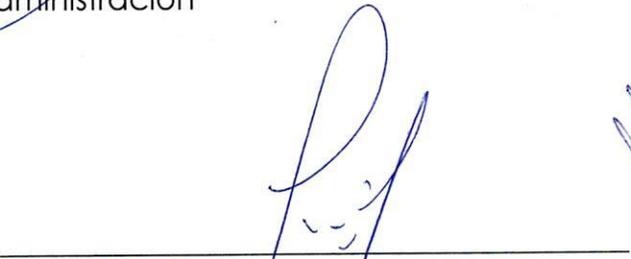
Por la Convocante



L.A. Brenda Navar Fallad
Directora de Recursos Materiales de la
Subsecretaría de Administración



DR. Vicente Manuel Medrano Romero
Analista Jurídico de la Subsecretaría de
Administración



Ing. Rodrigo Flores Ochoa
Jefe del departamento de Licitaciones
de la Dirección de Recursos Materiales

Sinelda Llama

M

X M D 9/11/25

R.F.



SFA
SECRETARÍA DE FINANZAS
Y DE ADMINISTRACIÓN

L.A. Edgar Gutiérrez Rosales

Representante de la Secretaría de Contraloría
del Estado de Durango

Lic. Manuel Arturo Hernández Piedra

Jurídico de la SEBISED

Ing. María de la Luz Rodríguez Castellón

Coordinadora del Programa Uniformes
Escolares de la SEBISED

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN

SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PRESENTACIÓN Y APERTURA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

EA-910002998-N15-2025

C.P. Y C.N. Ahsly Jael Valles Araiza

Titular del Órgano Interno de Control en la
Secretaría de Bienestar Social del Estado de
Durango

Ing. Sandra Patricia Arroyo García

Directora de Participación Ciudadana y
Organización Social de la SEBISED

L.S.C.A.Y.C. Manuel Omar Del Real Sarmiento

Director de Administración de la SEBISED

LICITANTE	REPRESENTANTE LEGAL	FIRMA
GRUPO DECORATIVO ALGRO S.A. DE C.V.	IMELDA LLAMAS JUÁREZ	
COAREZ S.A. DE C.V.	MARTHA IRENE GUZMÁN HERNÁNDEZ	

LAS PRESENTE FIRMAS FORMAN PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL EA-910002998-N15-2025, DE FECHA 20 DE MARZO DE 2025